



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/2023 de fecha 10 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-041/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA PRÓRROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA Y SE DISPONE LA EXONERACIÓN DE LAS MULTAS APLICADAS A LA FIRMA DUTRIEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -SBE N° 131/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 130/2019 PARA EL IPS”, EN VIRTUD A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 378/2022, CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE ENTREGA N° 3110017861 DEL PRODUCTO CON CÓDIGO 10000468 VITAMINA K 1 MG INY Y LA ORDEN DE ENTREGA N° 3110017866 DEL PRODUCTO CON CÓDIGO 10000458 VANCOMICINA 500 MG INY Y; EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2021 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS”, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 507/2021 CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE ENTREGA N° 3110017442 DEL PRODUCTO CON CÓDIGO N° 10000468 VITAMINA K 1 MG INY .

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 799/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de mayo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que emitió la Nota Interna DLS/DFCS/N° 063/2023, de fecha 11 de abril de 2023, del Departamento de Fiscalización de Contratos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el pedido de prórroga en el plazo de entrega y exoneración de las multas aplicadas a la firma DUTRIEC S.A, en el marco de la LPN - SBE N° 131/2021 “Adquisición de Medicamentos Varios y Declarados Desiertos en la LPN N° 130/2019 para el IPS”, en virtud de la ejecución del Contrato N° 378/2022, correspondiente a la O.E. N° 3110017861 del producto con código 10000468 VITAMINA K 1 MG INY y la O.E. N° 3110017866 del producto con código 10000458 VANCOMICINA 500 MG INY y; en el marco de la CVE N° 25/2021 “Adquisición Urgente de Medicamentos Varios para el IPS”, en virtud de la ejecución del Contrato N° 507/2021 correspondiente a la O.E. N° 3110017442 del producto con código N° 10000468 VITAMINA K 1 MG INY; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 058-007/2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, se adjudicó la LPN - SBE N° 131/2021 “Adquisición de Medicamentos Varios y Declarados Desiertos en la LPN N° 130/2019 para el IPS”, a la firma DUTRIEC S.A., el cual quedó debidamente formalizado a través del Contrato N° 378/2022” de fecha 12 de octubre de 2022, con vigencia hasta el 12 de noviembre de 2024;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/2023 de fecha 10 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-041/2023

Que, por Resolución C.A. N° 105-015/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021, se adjudicó la CVE N° 25/2021 "Adquisición Urgente de Medicamentos Varios para el IPS", a la firma DUTRIEC S.A., el cual quedó debidamente formalizado a través del Contrato N° 507/2021, de fecha 30 de diciembre de 2021 y la Resolución C.A. N° 052-016/2022 de fecha 30 de agosto de 2022, que aprueba la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 507/2021, por la cual entre otras cosas amplía la vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, por Nota de fecha 26 de octubre de 2022, identificada como Expediente N° 089700/2022 la firma DUTRIEC S.A. manifestó los motivos del atraso en la entrega de productos y expuso las causas de la demora: *"...El motivo de esta demora se debe a la instalación del pasa materiales, el cual procedimos a realizar debido a que es una exigencia de la DNVS del MSPBS, máxima autoridad sanitaria y cuyo compromiso de realizarlo asumimos a partir del "Informe de Evaluación de Descargo de B.P.F. y C.", conforme acta de inspección N° 163/21, en el cual se observa puntualmente el compromiso de nuestra empresa de instalación de un pasa materiales....."*;

Que, *"...El compromiso asumido fue de cumplimiento imposible debido a las obligaciones contractuales existentes en ese momento, para la entrega de medicamentos a instituciones públicas y en particular, debido a que en el momento que debía ejecutarse el compromiso del pasa materiales, la pandemia del COVID-19 se encontraba en el pico máximo, situando al sistema sanitario en una crisis..."*, *"... Todos estos eventos nos han retrasado en la entrega del producto en cuestión, que como se puede notar, se han debido a eventos de fuerza mayor, que han radicado en la pandemia del COVID-19 y que han obligado a priorizar el manejo de la crisis sanitaria, atendiendo esos requerimientos de necesidad..."*. Solicitando la firma DUTRIEC S.A., una prórroga en la entrega de las OE N° 3110017861 y N° 3110017866 del Contrato N° 378/2022 y la OE N° 3110017442 del Contrato N° 507/2021 hasta el 26 de diciembre de 2022 y exoneración de las penalidades contractuales;

Que, por Nota Interna DLS/DFCS N° 259/2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, el Departamento de Fiscalización de Contratos de Salud remitió el Expediente N° 089700/2022 junto con los antecedentes a la Dirección Jurídica para el dictamen pertinente;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 259/2023, de fecha 15 de marzo de 2023, el Departamento de Dictámenes y Contratos de la Dirección Jurídica, manifestó entre otras cosas cuanto sigue: *"...En el presente caso encontramos que el proveedor ha comunicado en tiempo y forma su imposibilidad de entregar la totalidad por fuerza mayor, es decir, situaciones ajenas a la*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/2023 de fecha 10 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-041/2023

misma, adjuntando a los efectos las documentaciones correspondientes que justifican el retraso en la entrega y por ende solicita la eximición de las responsabilidades...” , “..En ese sentido, corresponde otorgar el plazo solicitado por la firma para hacer efectiva la entrega de los productos. ...”. Concluyendo, el dictamen DIJ/DDC/N° 259/2023, lo siguiente: “...Por tanto, con base al marco legal reglamentario, y en atención a que consideramos que se ha justificado en tiempo y forma el supuesto de fuerza mayor, resulta jurídicamente viable otorgar a la firma DUTRIEC S.A., la prórroga de plazo, para la entrega hasta el 26 de diciembre de 2022, en el marco de la LPN - SBE N° 131/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 130/2019 PARA EL IPS”, -Contrato N° 378/2022, correspondiente a la O.E. N° 3110017861 del producto Código 10000468 VITAMINA K 1 MG INY y la O.E. N° 3110017866 del producto Código 10000458 VANCOMICINA 500 MG INY y en el marco de la CVE N° 25/2021 “ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS” -Contrato N° 507/2021 correspondiente a la O.E. N° 3110017442 del producto Código N° 10000468 VITAMINA K 1 MG INY.”

Que, por Correo Electrónico el Administrador del Contrato solicitó al Departamento de Administración de Suministros Médicos, las Actas de Recepción Final correspondientes a las Ordenes de Entrega N° 3110017861, 3110017866 y 3110017442, a fin de incluir en la proforma de resolución los montos de las multas generadas para la exoneración, de modo a ser expuesto a conocimiento y consideración de la Máxima Autoridad Institucional;

Que, en tal sentido el Departamento de Administración de Suministros Médicos envió copias de las Actas de Recepción Final N° 100436/2023, 108413/2022, 100271/2023 y 100435/2023, que corresponden a las Órdenes de Entrega emitidas citadas;

Que, el Administrador del Contrato informó que la firma DUTRIEC S.A., ha hecho entrega de la O.E. N° 3110017861 en fecha 20 de enero de 2023, la O.E N° 3110017866 en fecha 25 de noviembre de 2022 y 10 de enero de 2023 (parcial y total) y la O.E N° 3110017442 en fecha 20 de enero de 2023, adjuntando los Reportes de Control de Entregas del SAP;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/2023 de fecha 10 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-041/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Autorizar la prórroga en el plazo de entrega y disponer la exoneración de las multas aplicadas hasta el 26 de diciembre de 2022, a la firma DUTRIEC S.A. en el marco de la LPN - SBE N° 131/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 130/2019 PARA EL IPS" - CONTRATO N° 378/2022, correspondiente a la Orden de Entrega N° 3110017861, del producto con código 10000468 VITAMINA K 1 MG INY y la Orden de Entrega N° 3110017866, del producto con código 10000458 VANCOMICINA 500 MG INY y; en el marco de la CVE N° 25/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"- CONTRATO N° 507/2021, correspondiente a la Orden de Entrega N° 3110017442, del producto con código N° 10000468 VITAMINA K 1 MG INY, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto- la realización de los procesos administrativos tendientes a la exoneración conforme al marco legal respectivo.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección de Logística de Suministros de Salud, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/sp/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

LPN SBE N° 131/2021 – CONTRATO N° 378/2022						
CÓDIGO SAP:		10000468				
DESCRIPCIÓN:		VITAMINA K 1 MG INYECTABLE				
ORDEN DE ENTREGA:		3110017861				
ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	FECHA DE EMISIÓN DE ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	FECHA TOPE DE ENTREGA	PRORROGA DE PLAZO DE ENTREGA Y EXONERACIÓN DE MULTAS HASTA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE TOTAL DE LA MULTA Gs.	MULTA A SER EXONERADA Gs. HASTA EL 26/12/2022
N° 100436/2023	26/01/2023	27/10/2022	HASTA EL 26/12/2022	20/01/2023	810.985	572.460
CÓDIGO SAP:		10000458				
DESCRIPCIÓN:		VANCOMICINA 500 MG INYECTABLE				
ORDEN DE ENTREGA:		3110017866				
ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	FECHA DE EMISIÓN DE ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	FECHA TOPE DE ENTREGA	PRORROGA DE PLAZO DE ENTREGA Y EXONERACIÓN DE MULTAS HASTA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE TOTAL DE LA MULTA Gs.	MULTA A SER EXONERADA Gs. HASTA EL 26/12/2022
N° 108413/2022	26/12/2022	27/10/2022	HASTA EL 26/12/2022	25/11/2022	12.569.760	12.569.760
N° 100271/2023	18/01/2023	27/10/2022	HASTA EL 26/12/2022	10/01/2023	11.739.000	9.391.200

CVE N° 25/2021 – CONTRATO N° 507/2021						
CÓDIGO SAP:		10000468				
DESCRIPCIÓN:		VITAMINA K 1 MG INYECTABLE				
ORDEN DE ENTREGA:		3110017442				
ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	FECHA DE EMISIÓN DE ACTA DE RECEPCIÓN FINAL	FECHA TOPE DE ENTREGA	PRORROGA DE PLAZO DE ENTREGA Y EXONERACIÓN DE MULTAS HASTA	FECHA DE ENTREGA	IMPORTE TOTAL DE LA MULTA Gs.	MULTA A SER EXONERADA Gs. HASTA EL 26/12/2022
N° 100435/2023	26/01/2023	06/10/2022	HASTA EL 26/12/2022	20/01/2023	418.064	319.464

Instituto de Previsión Social
Florinda Ailyn Ariarte P.
Ejecutiva
Data de Emisión de Contratos de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Carolina Quintero de Guggiari
Jefa de Dpto. de Ejecución
de Contratos de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABEYANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

20